



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 OCT. 2003

Res. H-N° 1438 - 03]

Expte. N° 4.720/03

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciatura en Psicopedagogía, generó ingresos y egresos durante el mes de Setiembre por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución C.S. N° 103-03.

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

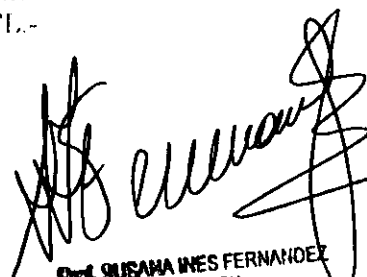
RESUELVE:

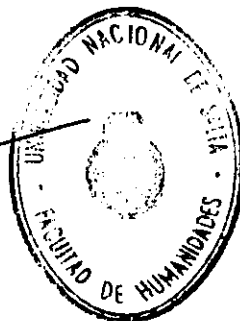
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios de la Licenciatura en Psicopedagogía, provenientes de los ingresos generados en el mes de Setiembre del presente ejercicio, por la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cinco con 70/100 (\$ 2.205,70).-

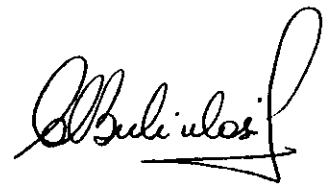
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cinco con 70/100 (\$ 2.205,70) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago N° 074-06 F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- ACEPTAR el pago por la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Dos con 68/100 (\$ 262,68) correspondiente a liquidación de haberes INC. 1, según RES. H-N° 683/03 Recibo Tesorería General N° 17462.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Coordinadora de la Licenciatura en Psicopedagogía, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-
Se ACL.-


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNGA




MARIANA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNGA